



MEMORANDUM No. 3 Concurso Interno Policial 01-2021-PPME

Para: Todo el personal de la Policía Profesional de Migración y Extranjería

De: Licda. Yesenia Naranjo Morales
Coordinadora, Unidad de Dotación

Asunto: **Programación de Entrevista Colegiada.**

Fecha: 12 de agosto del 2021

Estimadas personas funcionarias policiales, de conformidad con lo establecido en la Circular GRH-UDO-732-05-2021, con motivo de la aplicación de la Evaluación de la Entrevista Colegiada para el Concurso Interno Policial, al respecto se les comunica lo siguiente:

1. La entrevista colegiada tiene un valor de 20%.
2. Entrevista colegiada será aplicada por la Directora General o sus representantes, Director de la PPME o su representante y Gestor de Recursos Humanos o su representante.
3. La Unidad de Dotación realizó la programación para las entrevistas que se deben llevar a cabo a las 121 personas funcionarias que están participando en el Concurso Interno Policial No.01-2021, misma que fue remitida a las jefaturas policiales para su revisión y correspondientes ajustes.
4. La Unidad de Dotación procuró realizar los ajustes solicitados, de acuerdo con las necesidades operativas de cada coordinación y oficina policial.
5. Si la persona funcionaria tiene un tipo de discapacidad, debe adjuntar la documentación que lo comprueba, por la autoridad pertinente, así como el detalle de adaptaciones que necesita para realizar la entrevista.



MEMORANDUM No. 3

Concurso Interno Policial 01-2021-PPME

6. La persona funcionaria debe presentarse 10 minutos antes de la hora citada para la prueba, si se presenta 10 minutos más tarde a la entrevista, la misma no será aplicada y perderá la totalidad de porcentaje asignado al predictor que mide.
7. Las vacaciones, permisos sin goce de salario y otras variables que no afecten la movilidad de la persona funcionaria participante en el concurso y que pueden ser previstas, no serán motivo de justificación o ausencia en la entrevista. Lo anterior, debido a que la administración deberá salvaguardar el interés público por encima del privado, por lo cual no se podrá atrasar el proceso de selección de puestos policiales o utilizar de forma múltiple e indiscriminada recursos materiales y humanos, para evaluar en distintas ocasiones por casos específicos personales.
8. Las entrevistas colegiadas serán aplicada en la Gestión de Recursos Humanos, los días y las horas establecidas en el programa que se adjunta, por lo que cada persona funcionaria debe verificar la fecha que le corresponde.
9. La persona funcionaria debe presentar a la entrevista con el uniforme oficial, de conformidad con lo solicitado por las autoridades competentes.
10. Esta información se encontrará en la página Web de Migración, para que todo el personal tenga acceso.